

Fecha del Informe	Febrero 13 de 2023
Fecha Suscripción del Contrato:	18 de agosto de 2021
Contrato No:	059-2021
Nombre del Contratista:	CAMILO ALBERTO RONDERO CORREDOR
Nit o CC del Contratista:	80.875.094
Objeto del Contrato:	Contratar la prestación de servicios profesionales para la representación judicial y extrajudicial de los procesos asignados de naturaleza civil y/o comercial de la sociedad de Activos Especiales S.A.S en representación del Fondo para la rehabilitación, inversión social y Lucha contra el Crimen organizado – FRISCO
Valor del Contrato:	\$40.300.366
Adición:	\$75.000.000
Plazo:	DIECIOCHO (18) MESES TRES (3) DIAS
Prórrogas:	OCHO (8) MESES
Periodo de evaluación del informe:	27 de noviembre al 26 de diciembre de 2022
Obligaciones cumplidas por el contratista:	<p>Informe y actuaciones cumplidas por el contratista en el periodo evaluado:</p> <p>Informes procesales</p> <ol style="list-style-type: none"> El 29 de noviembre de 2022, envíe información respecto de la Querella Administrativa identificada con Rad. 15-2021-359 y que se adelanta ante la Inspección 15 Municipal de Policía de Pereira al Dr. Leonardo Tocasuche Garzón de la Gerencia de Asuntos Legales de la Sociedad de Activos Especiales S.A.S. El 29 de noviembre de 2022, envíe información respecto de la Querella Administrativa identificada con Rad. 2020-9239 y que se adelanta ante la Inspección Once de Policía Manizales a la Dra. Carmen Cotera Charrys de la Gerencia de Asuntos Legales de la Sociedad de Activos Especiales S.A.S. El 30 de noviembre de 2022, envíe información respecto del proceso Ejecutivo identificado con Rad. 850104089001 – 2013 – 00150 – 00 y que

	<p>se adelanta ante el Juzgado Primero (1°) Promiscuo Municipal de Aguazul – Casanare al Dr. Leonardo Tocasuche Garzón de la Gerencia de Asuntos Legales de la Sociedad de Activos Especiales S.A.S.</p> <p>4. El 12 de diciembre de 2022, envíe documentos respecto del proceso Posesorio, identificado con Rad. 110013103003-2021-00037-00 que cursa en el Juzgado 03 Civil del Circuito de Bogotá D.C. al Dr. Leonardo Tocasuche Garzón de la Gerencia de Asuntos Legales de la Sociedad de Activos Especiales S.A.S.</p> <p>5. El 13 de diciembre de 2022, envíe información respecto de los resultados de la comisión realizada en la ciudad de Medellín el 28 de noviembre de 2022 a la Dra. Carmen Cotera Charrys de la Gerencia de Asuntos Legales de la Sociedad de Activos Especiales S.A.S.</p> <p>6. El 14 de diciembre de 2022, envíe información respecto del proceso Ejecutivo, identificado con Rad. 110014003044-2015-01501-00 que cursa en el Juzgado 44 Civil Municipal de Bogotá D.C. al Dr. Leonardo Tocasuche Garzón de la Gerencia de Asuntos Legales de la Sociedad de Activos Especiales S.A.S.</p> <p>7. El 20 de diciembre de 2022, envíe información respecto de la Calificación del Riesgo y Provisión Contable correspondiente al 4° trimestre del 2022 al Dr. Leonardo Tocasuche de la Gerencia de Asuntos Legales de la Sociedad de Activos Especiales S.A.S.</p> <p>8. El 21 de diciembre de 2022, envíe información respecto de los resultados de la comisión realizada en la ciudad de Pereira el 21 de diciembre de 2022 a la Dra. Carmen Cotera Charrys de la Gerencia de Asuntos Legales de la Sociedad de Activos Especiales S.A.S.</p> <p>ACTUACIONES JUDICIALES Y/O PREJUDICIALES</p> <p>Diagnóstico individual de procesos y Solicitud de Información para Atención de Procesos Judiciales.</p> <p>El 24 de noviembre de 2022, se remite informe de diagnóstico procesal de los procesos del portafolio actualizado con los movimientos de los procesos del portafolio. Se remite cuadro en Excel.</p> <p>Vigilancia de Procesos.</p>
--	--

	<p>Entre el 27 de noviembre de 2022 al 26 de diciembre de 2022, fueron revisados los procesos de manera personal a través del Sistema de Información de Procesos Siglo XXI y el micrositio de la Rama Judicial.</p> <p>Actuaciones Procesales.</p> <ul style="list-style-type: none">• El 28 de noviembre de 2022, dentro de la querella administrativa con Radicado No. 2-33418-21, que cursa en la INSPECCIÓN 10 "A" DE POLICÍA URBANA DE PRIMERA CATEGORÍA DE MEDELLÍN, obrando como querellante LILIAM DE JESÚS CORREA ROMERO y como querellado la SOCIEDAD DE ACTIVOS ESPECIALES S.A.S., asistí a audiencia que trata el Artículo 223 de la Ley 1801 de 2016.• El 30 de noviembre de 2022, dentro del proceso Ejecutivo con Radicado 850104089001 – 2013 – 00150 – 00, que cursa en el JUZGADO PRIMERO (1º) PROMISCOU MUNICIPAL DE AGUAZUL – CASANARE, obrando como demandante GRANOS DEL CASANARE GRANDELCA S.A. y como demandados las señoritas MARÍA ELVIRA PATIÑO RAMÍREZ y JULEY ORREGO PATIÑO, asistí a audiencia que trata el Artículo 129 Inciso 3º del Código General del Proceso la cual finalizó con la decisión negativa del levantamiento de la medida cautelar que recae sobre el vehículo de placas DXY 791. La decisión fue apelada dentro de audiencia y el recurso fue concedido por el despacho. <p>Es importante resaltar que, a pesar de haber solicitado el acta de la audiencia, está no ha sido entregada por el Despacho. Sin embargo, el Dr. Leonardo Tocasuche Garzón de la Gerencia de Asuntos Legales de la Sociedad de Activos Especiales S.A.S. asistió a esa diligencia. (Por el momento se aporta como soporte Link de la audiencia que fue remitido al Dr. Leonardo Tocasuche).</p> <ul style="list-style-type: none">• El 30 de noviembre de 2022, dentro de la querella administrativa con Radicado No. 2-33418-21, que cursa en la INSPECCIÓN 10 "A" DE POLICÍA URBANA DE PRIMERA CATEGORÍA DE MEDELLÍN, obrando como querellante LILIAM DE JESÚS CORREA ROMERO y como querellado la SOCIEDAD DE ACTIVOS ESPECIALES S.A.S., sustenté recurso de apelación presentado en audiencia del 28 de noviembre de 2022.• El 09 de diciembre de 2022, dentro del proceso Servidumbre con Radicado 057904089001-2017-00213-00, que cursa en el JUZGADO 5 CIVIL DEL CIRCUITO DE PALMIRA VALLE, obrando como demandante EMPRESA DE ENERGIA DE BOGOTA SA ESP y como demandado la SOCIEDAD DE ACTIVOS ESPECIALES S.A.S. remitió memorial solicitando la consignación de títulos de la sociedad que represento.• El 15 de diciembre de 2022, dentro del proceso Ejecutivo con Radicado 110014003044-2015-01501-00, que cursa en el JUZGADO 44 CIVIL
--	--

	<p>MUNICIPAL DE BOGOTÁ D.C., obrando como demandante CONJUNTO RESIDENCIAL PARQUES DE LA SABANA P.H. y como demandados la DIRECCIÓN NACIONAL DE ESTUPEFACIENTES Y OTROS, asistí a audiencia que trata el Artículo 372 del Código General del Proceso.</p> <p>Es importante resaltar que, a pesar de haber solicitado el acta de la audiencia, está no ha sido entregada por el Despacho.</p> <p>Sin embargo, el Dr. Leonardo Tocasuche Garzón y la Dra. Valentina Dávila de la Gerencia de Asuntos Legales de la Sociedad de Activos Especiales S.A.S. asistieron a esa diligencia. (Por el momento se aporta como soporte Link de la audiencia que fue remitido al Dr. Leonardo Tocasuche).</p> <p>1.1. El 21 de diciembre de 2022, dentro de la querella administrativa con Radicado No. 15-2021-359, que cursa en la INSPECCIÓN QUINCE (15) MUNICIPAL DE PEREIRA, obrando como querellante el MUNICIPIO DE PEREIRA y como querellado la CARLOS ALBERTO SÁNCHEZ ESCOBAR, asistí a audiencia que trata el Artículo 223 de la Ley 1801 de 2016.</p> <ul style="list-style-type: none"> • eKogui <p>Teniendo en cuenta las obligaciones específicas del contratista se certifica que:</p> <p>Se realizó la calificación del riesgo y provisión contable de los siguientes procesos en Ekogui:</p> <table border="1"> <tbody> <tr><td>2361323</td><td>1358077</td><td>579602</td><td>2054049</td><td>1038259</td><td>2258</td></tr> <tr><td>2358788</td><td>1304260</td><td>602964</td><td>2144152</td><td>1069907</td><td>2081</td></tr> <tr><td>2358743</td><td>971694</td><td>798602</td><td>2144102</td><td>1069918</td><td>2155</td></tr> <tr><td>2358719</td><td>880496</td><td>863361</td><td>2130723</td><td>1069925</td><td>2142</td></tr> <tr><td>2358665</td><td>581608</td><td>798520</td><td>2130721</td><td>1069931</td><td>2237</td></tr> <tr><td>2321237</td><td>881552</td><td>396805</td><td>2130717</td><td>1069936</td><td>2249</td></tr> <tr><td>2315178</td><td>1069970</td><td>798561</td><td>2130716</td><td>1069947</td><td>2239</td></tr> <tr><td>2309362</td><td>971697</td><td>808770</td><td>2130709</td><td>643561</td><td>2222</td></tr> <tr><td>2304239</td><td>599930</td><td>880765</td><td>2130704</td><td>1327162</td><td>2216</td></tr> <tr><td>2298532</td><td>1329136</td><td>863373</td><td>2124966</td><td>971674</td><td>2210</td></tr> <tr><td>2288270</td><td>396534</td><td>1003648</td><td>2107084</td><td>1311277</td><td>2164</td></tr> <tr><td>2283208</td><td>798628</td><td>1315460</td><td>2027955</td><td>798518</td><td>2148</td></tr> <tr><td>2277550</td><td>406538</td><td>1248117</td><td>2027858</td><td>885532</td><td>494</td></tr> <tr><td>2276024</td><td>983460</td><td>1311531</td><td>2027846</td><td>490433</td><td>1304</td></tr> <tr><td>2275832</td><td>1396014</td><td>880483</td><td>2027808</td><td>409150</td><td>1102</td></tr> <tr><td>2275819</td><td>798575</td><td>1303573</td><td>2027785</td><td>1338863</td><td>1305</td></tr> </tbody> </table>	2361323	1358077	579602	2054049	1038259	2258	2358788	1304260	602964	2144152	1069907	2081	2358743	971694	798602	2144102	1069918	2155	2358719	880496	863361	2130723	1069925	2142	2358665	581608	798520	2130721	1069931	2237	2321237	881552	396805	2130717	1069936	2249	2315178	1069970	798561	2130716	1069947	2239	2309362	971697	808770	2130709	643561	2222	2304239	599930	880765	2130704	1327162	2216	2298532	1329136	863373	2124966	971674	2210	2288270	396534	1003648	2107084	1311277	2164	2283208	798628	1315460	2027955	798518	2148	2277550	406538	1248117	2027858	885532	494	2276024	983460	1311531	2027846	490433	1304	2275832	1396014	880483	2027808	409150	1102	2275819	798575	1303573	2027785	1338863	1305
2361323	1358077	579602	2054049	1038259	2258																																																																																												
2358788	1304260	602964	2144152	1069907	2081																																																																																												
2358743	971694	798602	2144102	1069918	2155																																																																																												
2358719	880496	863361	2130723	1069925	2142																																																																																												
2358665	581608	798520	2130721	1069931	2237																																																																																												
2321237	881552	396805	2130717	1069936	2249																																																																																												
2315178	1069970	798561	2130716	1069947	2239																																																																																												
2309362	971697	808770	2130709	643561	2222																																																																																												
2304239	599930	880765	2130704	1327162	2216																																																																																												
2298532	1329136	863373	2124966	971674	2210																																																																																												
2288270	396534	1003648	2107084	1311277	2164																																																																																												
2283208	798628	1315460	2027955	798518	2148																																																																																												
2277550	406538	1248117	2027858	885532	494																																																																																												
2276024	983460	1311531	2027846	490433	1304																																																																																												
2275832	1396014	880483	2027808	409150	1102																																																																																												
2275819	798575	1303573	2027785	1338863	1305																																																																																												

		2273963	581151	1308075	890690	1325823	1328970	88151															
		2258236	816937	401706	1044958	1248070	1328973	131155															
		396649	1065364	808510	725237	798614	1325825	79856															
		1328968	976958	1102598	1389830	333099																	
		Para los fines correspondientes se cuenta con los soportes en el siguiente enlace:																					
		<p><u>SOPORTES</u> y/o \\fileserver\\publica\\3 - Gerencia Jurídica\\1. DEFENSA JUDICIAL - G.A.L\\14. CONTRATOS DEFENSA\\CONTRATOS VIGENTES\\CAMILLO ALBERTO RONDEROS CORREDOR CONTRATO 059-2021\\SUPERVISION CAMILO RONDEROS\\12.DICIEMBRE</p>																					
Porcentaje de Ejecución y Avances:		<p>Porcentaje Ejecutado: 80.32% Avance: 88.36%</p> <table border="1"> <thead> <tr> <th>CONCEPTO</th><th>VALOR</th></tr> </thead> <tbody> <tr> <td>VALOR DEL CONTRATO</td><td>\$ 40,300,366</td></tr> <tr> <td>VALOR DE LAS ADICIONES</td><td>\$ 96,000,000</td></tr> <tr> <td>TOTAL, EJECUTADO Y DESEMBOLSADO</td><td>\$ 109,469,792</td></tr> <tr> <td>VALOR PENDIENTE POR EJECUTAR</td><td>\$ 26,830,574</td></tr> </tbody> </table>							CONCEPTO	VALOR	VALOR DEL CONTRATO	\$ 40,300,366	VALOR DE LAS ADICIONES	\$ 96,000,000	TOTAL, EJECUTADO Y DESEMBOLSADO	\$ 109,469,792	VALOR PENDIENTE POR EJECUTAR	\$ 26,830,574					
CONCEPTO	VALOR																						
VALOR DEL CONTRATO	\$ 40,300,366																						
VALOR DE LAS ADICIONES	\$ 96,000,000																						
TOTAL, EJECUTADO Y DESEMBOLSADO	\$ 109,469,792																						
VALOR PENDIENTE POR EJECUTAR	\$ 26,830,574																						
Seguimiento riesgos contractuales		<p>El Seguimiento de riesgo se realizará conforme a los riesgos identificados en los estudios previos o términos de referencia según corresponda.</p> <table border="1"> <thead> <tr> <th>Riesgo</th><th>Control y/o plan de mitigación</th><th>Seguimiento del control y/o plan de mitigación</th><th>Estado de materialización (Materializado /No materializado)</th><th>Seguimiento u observaciones a materialización del riesgo</th></tr> </thead> <tbody> <tr> <td>Incumplimiento en el pago en la fecha establecida</td><td>Recibir las cuentas de cobro y/o facturas los primeros 10 días del mes para trámite interno antes del 25 de cada mes.</td><td>Se realizan mesas de trabajo mensuales con el contratista, para socializar plazos y requisitos que deben cumplir las cuentas y/o facturas para su pago.</td><td>No materializado</td><td>N/A</td></tr> <tr> <td>Los productos usados para la prestación del servicio no cumplen con</td><td>Atender y solicitar los insumos a las áreas respectivas</td><td>Surtida la actuación que implique un término judicial, el contratista hace la</td><td>No materializado</td><td>N/A</td></tr> </tbody> </table>							Riesgo	Control y/o plan de mitigación	Seguimiento del control y/o plan de mitigación	Estado de materialización (Materializado /No materializado)	Seguimiento u observaciones a materialización del riesgo	Incumplimiento en el pago en la fecha establecida	Recibir las cuentas de cobro y/o facturas los primeros 10 días del mes para trámite interno antes del 25 de cada mes.	Se realizan mesas de trabajo mensuales con el contratista, para socializar plazos y requisitos que deben cumplir las cuentas y/o facturas para su pago.	No materializado	N/A	Los productos usados para la prestación del servicio no cumplen con	Atender y solicitar los insumos a las áreas respectivas	Surtida la actuación que implique un término judicial, el contratista hace la	No materializado	N/A
Riesgo	Control y/o plan de mitigación	Seguimiento del control y/o plan de mitigación	Estado de materialización (Materializado /No materializado)	Seguimiento u observaciones a materialización del riesgo																			
Incumplimiento en el pago en la fecha establecida	Recibir las cuentas de cobro y/o facturas los primeros 10 días del mes para trámite interno antes del 25 de cada mes.	Se realizan mesas de trabajo mensuales con el contratista, para socializar plazos y requisitos que deben cumplir las cuentas y/o facturas para su pago.	No materializado	N/A																			
Los productos usados para la prestación del servicio no cumplen con	Atender y solicitar los insumos a las áreas respectivas	Surtida la actuación que implique un término judicial, el contratista hace la	No materializado	N/A																			

INFORME DE EJECUCIÓN DE CONTRATOS

	las necesidades y estándares de calidad requeridos	para la presentación y/o contestación de demandas y atención de requerimientos judiciales con anticipación.	solicitud del insumo junto con las condiciones que debe cumplir para solicitarlas internamente y remitir a tiempo el insumo requerido.										
	No prestar los servicios de acuerdo con el ofrecimiento	Realizar auditorías mensuales para la calificación del servicio prestado por el contratista y cumplimiento de obligaciones contractuales	Se realizan auditorías mensuales para evaluar y calificar las actividades realizadas durante el mes, el cumplimiento de actividades y se dejan tareas para seguimiento semanal o quincenal según la necesidad.	No materializado	N/A								
Cumplimiento pago de Parafiscales:	Como supervisor de este contrato, certifico el pago de aportes de seguridad social y parafiscales, el cual es verificado en el trámite de aprobación de las facturas.												
Certificación de Cumplimiento:	Una vez revisadas las cuentas de cobro presentadas por el Contratista y los consumos registrados en el mes, el cumplimiento de actividades durante este mes fue:												
		<table border="1"> <tr> <td>Satisfactorio</td><td></td></tr> <tr> <td>Bueno</td><td>X</td></tr> <tr> <td>Regular</td><td></td></tr> <tr> <td>Requiere Ajustes</td><td></td></tr> </table>				Satisfactorio		Bueno	X	Regular		Requiere Ajustes	
Satisfactorio													
Bueno	X												
Regular													
Requiere Ajustes													



ANYI SHARLYN MARIN CAMARGO
Gerente Asuntos Legales
Supervisor



LEONARDO TOCASUCHE GARZÓN
Profesional Especializado I
Apoyo de Supervisión